



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH-01502-26 Expte. 226-25 Promociones Oficina de Atención al Público y Asig. de Casos Cutral Co (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-726-E-JUSNEU-TSJ, inciso 6°), para cubrir un cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 226-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores las/los agentes María Laura Miguel, Gabriel Alejandro Ramírez Alarcón, Natalia Carolina Abarzua Jorajuria, Mariano Gastón Mardones, Valeria Anahí Cortez y María Jimena Pizarro, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al personal conforme el Anexo I, identificado como ANEXO-2026-00007104-JUSNEU-DGH, el cual forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

**2°) Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 16 de marzo 2026.

**3°) Hacer saber** a el/las agente/s que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente,

que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Reservar** el cargo indicado en el Anexo I, orden N° 1.

**5°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes, la Dirección General de Informática y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/ 01502-26

rm